

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23545 SABADELL

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell.

Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre 1, Sabadell. CP 08208.

Tel: 937458115.

Fax: 937176645.

E-mail: Instancia7.sabadell@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso consecutivo 22/2016.

Sobre: concurso de acreedores.

Parte deudora/concursada: Francisco Ribas Barragán.

Procurador/a: M.ª Dolores Rifa Guillén.

Paula Garcia Capelo Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 22/2016, Sección 2A.

NIG: 0818742120158243990.

Fecha del auto de declaración. 9 de febrero de 2016.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Francisco Ribas Barragán con 35118538E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jorge Juliá Utrera, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla Cataluña, 13, 1-1, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: jordijulia@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36 Torre-1 Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacer por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Juzgado de Primera Instancia 7 de Sabadell.

Sabadell, 19 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026185-1